

## EDITORIAL

### Reforma a la medida

Llevaban tiempo detrás de ello y han encontrado al cómplice político dispuesto a consentirlo. Desde que USO consiguió por primera vez, en enero de 2004, la representatividad suficiente para ser considerado legalmente como sindicato con capacidad negociadora en la Mesa General de la Función Pública, las organizaciones que hasta entonces estaban sentadas en ella, -especialmente CCOO y UGT-, no han parado de mover sus hilos para que se reformara la Ley 9/1987 de Órganos de Representación y Participación del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, de modo que tan sólo ellos sigan siendo los interlocutores sociales. La estrategia es muy sencilla: lo que no se gana en las urnas, se gana modificando la legislación electoral con una reforma a la medida.

El hecho de que estas centrales tengan un deseo de exclusividad representativa, aunque concuerde con estilos hegemónicos impropios de las sociedades modernas, pudiera ser justificable dando amparo a la ambición legítima de cualquier organización para obtener una mayor fortaleza. En cambio, pretender reformas legislativas que varían en lo principal de las reglas del juego, -como la que se acaba de presentar

con tratamientos manifiestamente arbitrarios-, incurre ya en la quiebra de la ética esencial de la práctica democrática.

Sin embargo, y hasta ahí, todo hubiera podido quedar en el campo de los deseos subjetivos de alguno de los sindicatos que nos representan. El problema mayor, y sin lugar a dudas lo más vergonzante de la reforma que se planea -porque nos avergüenza de nuestra clase política- es que tales pretensiones encuentren el respaldo del propio Ministro de Administraciones Públicas, y obviamente, del mismísimo Gobierno de la nación y de su partido político, el PSOE, que tanta leña da con el talante democrático y el pluralismo. Los gobernantes y la clase política que representan al pueblo español sí están obligados a velar por el interés general y por la aplicación estricta de principios, valores y normas perfectamente democráticas en fondo y forma. En el entre tanto, USO va a dar la batalla, -que por otro lado no es nueva-, para conseguir que la libertad, la democracia y el pluralismo estén también garantizados en el ámbito sindical.

Federación de Empleados Públicos de USO

## EN PORTADA

### El MAP cede a las presiones de UGT y CCOO para modificar la legislación sindical en su favor

El Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) acaba de presentar en la Mesa General de Función Pública el anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 9/1987, de Órganos de Representación y Participación del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, tal y como venían pidiendo CCOO y UGT. El texto ha contado con el apoyo de ambas centrales y de CSI-CSIF, y con el voto en contra de la USO.

El MAP planea crear una macro-mesa de negociación computando todo el sector público en su conjunto, así como mesas también conjuntas de personal laboral, estatutario y funcionario. De este modo, las actuales Mesas Generales de negociación del personal funcionario, o las Comisiones Negociadoras de los convenios colectivos, tendrían relegadas sus competencias a lo que se dicte desde el ámbito superior. Por otro lado, el documento presentado contempla que la irradiación de la representatividad (derecho a la negociación de ámbitos sectoriales si se es representativo en el ámbito general al que pertenece) se limite a las organizaciones que estén presentes en las mesas conjuntas. Ello supone la aplicación de dos varas de medir la irradiación prevista en la Ley Orgánica de Libertad Sindical, estableciendo criterios distintos para supuestos idénticos. Además de cuestionar la legalidad de la propuesta, USO ha calificado de arbitrario y "hecho a la medida" este sistema, destacando que "sólo les falta decir el nombre y el apellido del sindicato a quien se pretende beneficiar".

También, en la sesión de la Mesa General, la delegación de USO ha denunciado enérgicamente el atropello que



supone este anteproyecto para la democracia y la libertad sindical porque atenta directamente contra el pluralismo que tanto dice defender el

Gobierno socialista. A su vez, el sindicato ha manifestado su desacuerdo con abordar esta reforma con anterioridad a la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público, ya que el sistema de representación sindical forma parte indisoluble del régimen estatutario de los funcionarios públicos previsto en la Constitución Española. Por otro lado, USO lamenta que la propuesta de reforma no aborde la modificación de numerosos contenidos de la Ley 9/1987 que los empleados públicos demandan insistentemente: el derecho efectivo a la negociación colectiva, la vinculación jurídica de los acuerdos y pactos, la mejora de las funciones y competencias atribuidas a las Juntas y Delegados de Personal, la determinación de órganos de negociación para la formación continua y los planes de pensiones aplicados, o el sistema y procedimiento electoral sindical, entre otros. USO está ya elaborando una batería de actuaciones para impedir que el texto del anteproyecto se consolide tal y como está.

## COMUNIDADES AUTONOMAS

### U.S.O. reclama la homologación retributiva (3)

El personal del Grupo C mantiene diferencias de hasta 448 euros mensuales según el destino. Editamos en este número la tercera entrega del comparativo de retribuciones con datos del Ministerio de Administraciones Públicas.

Ver más información en: [www.fep.uso.es](http://www.fep.uso.es)

Nota: Datos Facilitados por el MAP

Diferencias Retributivas: AGE y/o Comunidades Autónomas				
	Administración	Retribución Anual Media	DIFER. % Negativas	Diferencia Mensual Negativa
	<b>Euskadi</b>	23.441	0,00	<b>0,00</b>
	<b>Baleares</b>	22.464	4,17	<b>69,79</b>
	<b>Cantabria</b>	21.840	6,83	<b>114,36</b>
	<b>Canarias</b>	21.632	7,72	<b>129,21</b>
	<b>C. Madrid</b>	21.112	9,94	<b>166,36</b>
	<b>Murcia</b>	19.344	17,48	<b>292,64</b>
	<b>Galicia</b>	19.032	18,81	<b>314,93</b>
	<b>Andalucía</b>	18.928	19,25	<b>322,36</b>
	<b>C. Valenciana</b>	18.928	19,25	<b>322,36</b>
	<b>La Rioja</b>	18.824	19,70	<b>329,79</b>
	<b>Asturias</b>	18.625	20,55	<b>344,00</b>
	<b>Castilla y León</b>	18.616	20,58	<b>344,64</b>
	<b>Aragón</b>	18.512	21,03	<b>352,07</b>
	<b>Castilla La Mancha</b>	18.512	21,03	<b>352,07</b>
	<b>Navarra</b>	18.304	21,91	<b>366,93</b>
	<b>Cataluña</b>	18.096	22,80	<b>381,79</b>
	<b>A.G.E.</b>	17.888	23,69	<b>396,64</b>
	<b>Extremadura</b>	17.160	26,79	<b>448,64</b>

Ceuta y Melilla, datos no facilitados por el MAP.

### El Gobierno catalán propone un nuevo permiso de paternidad de cuatro semanas y reducción de un tercio de la jornada sin pérdida retributiva

Según se ha informado, el Gobierno tripartito de Cataluña está a punto de aprobar un proyecto de Ley por el que todo el personal al servicio de la Generalitat y de las Entidades Locales catalanas podrían beneficiarse de un nuevo permiso de paternidad de cuatro semanas consecutivas de duración. Este permiso sólo podrá disfrutarse por el padre del recién nacido, adoptado o acogido, una vez que la madre haya agotado los cuatro meses de la licencia por maternidad. No obstante, en el caso de madres

solteras o viudas, o de separadas o divorciadas que tengan la guarda legal exclusiva del menor, el permiso puede ser disfrutado por la propia madre siempre que ejerza este derecho tras la finalización de la licencia maternal. Por otro lado, el proyecto concede la posibilidad de que el personal de la Administración pueda reducir su jornada en un tercio hasta que el hijo o hija cumpla un año de edad, y ello percibiendo la totalidad de las retribuciones.

## NOTICIAS DESTACADAS

### USO concilia con el MAP el pago de atrasos por los complementos de origen del Convenio Único

Si todavía están sin aplicar todas las subidas salariales de 2005 para el personal laboral de la AGE, más vergonzoso resulta que aún no se hayan pagado las actualizaciones del año 2004 para los Complementos de los Convenios de origen que se mantienen en vigor en el Convenio Único, y cuyos efectos económicos suponen un 2 % de incremento desde el 1 de enero del pasado ejercicio (más de un año y medio de atrasos). Esta situación inexplicable ha llevado a USO a interponer anuncio de demanda de conflicto colectivo, en cuyo acto de conciliación previa en la Dirección General de Trabajo -que se acaba de celebrar-, la Administración se ha mostrado dispuesta a la ejecución material del pago en todos los Departamentos y Organismos de la Administración General del Estado (aunque para el personal del MAP y del MAEX tardará aún un poco más). Ante la avenencia de la Administración, USO ha optado por la conciliación aunque reservándose el ejercicio de acciones legales si no cumplen su compromiso en breve.

### Reparto de fondos adicionales en la AGE

UGT y CSI-CSIF acaban de pactar el reparto de casi 14 millones de euros del fondo adicional previsto en el Acuerdo Administración-Sindicatos para 2005, aplicando una distribución parcial, hipócrita y falsa, que estimula la división y

enfrentamiento de los empleados públicos de la A.G.E. Hasta en los propios ámbitos donde ha ido a parar el dinero (Servicio Público de Empleo Estatal, Tráfico, y diversos organismos de investigación) ya se han generado las primeras tensiones internas entre el personal. El reparto deja fuera a 507.146 empleados públicos (el 94 % de los efectivos), frente a los 34.666 beneficiados. Sin embargo, ese fondo que equivale al 0,3 % de la masa salarial, se computó por el Ministro Sevilla y por los sindicatos firmantes como subida salarial generalizada, vendiéndolo de esta forma a la opinión pública y a los trabajadores como si nuestra subida fuera del 3,5 %. Previendo que la medida no garantizaba el poder adquisitivo para todos, U.S.O. no firmó en su día este Acuerdo en la Mesa General. A pesar de todo, el reparto ahora aplicado ni siquiera responde a lo suscrito en el propio texto pactado (incentivos a la productividad, incentivos a la redistribución de efectivos, adaptación de puestos para discapacitados, etc). Su resultado es un fiasco que divide y genera malestar entre la gran mayoría de los empleados públicos, al no ver finalmente ni un céntimo de dichos fondos. Por si fuera poco, se producen agravios muy significativos dentro de los propios organismos beneficiados, pues los aumentos no están generalizados para toda la plantilla, ...y eso que los objetivos se suponen compartidos por toda la organización y para todos los empleados públicos que la componen.

POR ESO U.S.O. NO FIRMÓ ESTE ACUERDO EN MESA GENERAL

## Éxito absoluto en la nueva huelga de Justicia

La segunda andanada de jornadas de huelga en la Administración de Justicia del territorio no transferido de Ministerio, y de la Comunidad andaluza, se ha saldado con un apoyo extraordinario de los trabajadores y trabajadoras a estas movilizaciones. La convocatoria, a la que se había sumado el Sindicato Profesional de Justicia integrado en la Unión Sindical Obrera (SPJ-USO), ha obtenido especial respaldo en el ámbito andaluz, donde precisamente el sindicato tiene su mayor representación. Aunque las cifras oscilan por provincias y comarcas (Málaga y Córdoba 90 %, Antequera 100 %, Sevilla y Cádiz 85 %), en general se han alcanzado los mayores niveles de seguimiento en las propias capitales. Los efectos de la movilización han sido perfectamente visibles para la opinión pública y para los medios de comunicación (quienes han tomado buena nota del mayúsculo conflicto). Por mucho que la Administración

esté intentando minimizar el malestar del personal con la habitual guerra de cifras a la baja, en casi todas las ciudades se han podido ver manifestaciones y concentraciones de las plantillas, así como su repercusión en el tráfico. Lamentablemente, se han tenido que suspender juicios y trámites afectando en último término a los ciudadanos, por la incapacidad demostrada por la Administración para gestionar a tiempo una solución negociada.

SPJ-USO ha manifestado que, conforme vaya avanzando el calendario de huelga por provincias (que concluye el 21 de junio), se espera aún un incremento de la participación en los paros. Por ello, ha hecho un llamamiento al Ministerio de Justicia y a la Consejería competente de la Junta de Andalucía para buscar un pacto razonable para ambas partes.



## Concentraciones en la Seguridad Social de Albacete

Hastados por la constante pérdida de poder adquisitivo año tras año y molestos con la aplicación discriminatoria del complemento de productividad, la Federación de Empleados Públicos de USO Albacete está convocando todos los martes concentraciones ante la puerta de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. A la cita semanal, acuden a las 11 de la mañana numerosos trabajadores de la Seguridad Social y de otros organismos de la Administración del Estado para reclamar, entre otras cosas la cláusula de revisión salarial, el cobro de las

pagas extras íntegras, la mejora del sistema de productividad y el establecimiento de un sistema de jubilación anticipada a los 60 años para los funcionarios incluidos en régimen general. La movilización se enmarca en anticipar estas reivindicaciones para la inminente negociación de un nuevo acuerdo para el próximo año, antes de que en el mes de septiembre esté listo el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales.

## Importante paquete de becas fruto de la negociación con Economía y Hacienda

La Sección Sindical de USO del Ministerio de Economía y Hacienda ha negociado con el Departamento que dirige Pedro Solbes un importante paquete de becas destinadas al perfeccionamiento de idiomas y a facilitar la promoción interna del personal. Sobre este último capítulo, de forma novedosa, el acuerdo prevé abonar el 100 % de las retribuciones básicas y el 80 % de los complementos específico y de destino a aquel personal que, presentándose a pruebas selectivas para el ingreso en alguno de los Cuerpos adscritos al MEH o a la AEAT, hubiera solicitado una licencia de asuntos propios para poder preparar mejor las pruebas; para hacer efectivo el pago se requiere haber aprobado al menos el primer ejercicio de la promoción interna. Por otro lado, se ha pactado la concesión de 300 becas para estudios de perfeccionamiento de inglés, francés y alemán en Universidades u otros Centros especializados en los diversos países. A los dos acuerdos se puede acoger tanto personal funcionario como laboral.

## Absueltos los funcionarios de prisiones procesados en Monterroso

Todos los funcionarios de la prisión lucense de Monterroso se sintieron juzgados por la opinión pública en el proceso cuya sentencia absolutoria se acaba de conocer. El efecto mediático y la agresividad de las organizaciones asamblearias denunciantes (CNT entre ellas) de un supuesto episodio de torturas con un interno marroquí por el que fueron procesados cinco funcionarios con peticiones fiscales nunca vistas, ha afectado de manera muy grave a todo el colectivo y a sus familias. Aunque el Juez ha puesto las cosas en su sitio, -sólo provisionalmente puesto que se ha anunciado la apelación-, la táctica bastarda empleada de cuando el río suena - agua lleva ha provocado un daño irreparable a la imagen del colectivo. USO ha combatido, y seguirá haciéndolo desde posiciones no corporativas, a esta lacra de demagogos del falso progresismo.

## SANIDAD

### El conflicto canario termina con acuerdo

Las movilizaciones llevadas a cabo para reivindicar una mejora en las condiciones laborales de los funcionarios de los Grupos C, D y E del Servicio Canario de la Salud han dado sus frutos positivos. La plataforma convocante - apoyada por USO-, tuvo que organizar dos jornadas de huelga, un campamento de protesta y varias concentraciones para conseguirse finalmente un acuerdo con la Consejera de



Sanidad del Gobierno Canario. El pacto conlleva incrementos para 2005 en concepto de productividad fija por importes mensuales de 179 € para Grupos D y E, y de 72€ para el Grupo C. Para 2006, estas cuantías se aumentan en 60€ para las tres categorías. Además, está prevista la aplicación de productividad vinculada al rendimiento y la garantía de homologar las retribuciones del colectivo a la media de las aplicadas en el Sistema Nacional de Salud. Por otro lado, el texto recoge días adicionales de vacaciones en función de los años de servicio: 15 años, 1 día; 20 años, 2 días; 25 años, 3 días; y 30 años, 4 días. Tras este acuerdo, las retribuciones salariales del SCS se sitúan en el quinto puesto de entre todas las Comunidades Autónomas para los trabajadores del grupo C, mientras que para los de los grupos D y E quedarían situados en el cuarto lugar.

## USO convoca movilizaciones en el SESCAM



Más de cuatrocientos trabajadores sanitarios y no sanitarios del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), se han concentrado ante las puertas del Hospital General de Albacete, del Centro del Perpetuo Socorro y del Hospital de Hellín,

demandando la homologación salarial con otras Comunidades. Durante la concentración se leyó un comunicado en el que, entre otras cosas, se exigía a la Gerencia del SESCAM que acepte sus reivindicaciones y homologue sus retribuciones con el resto de las Comunidades Autónomas, como ya lo ha hecho en el caso de las categorías A y B, -médicos y enfermeros respectivamente-. Las movilizaciones están convocadas por USO y por el resto de organizaciones que integran la plataforma sindical (SIC, CSI-CSIF, CC OO, UGT, SAE Y CEMSATSE), que

han decidido unir fuerzas exigiendo en concreto la homologación retributiva de las categorías C, D y E del personal sanitario y todas (A, B, C, D y E) del no sanitario. Este tipo de protestas se han repetido todos los jueves de mayo y el primer jueves de junio, y en caso de que el SESCAM mantenga su actitud hay ya previstos paros parciales de dos horas, que se llevarían a cabo los próximos días 15 y 16 de junio, además de una concentración de delegados el 6 de junio. Las ofertas planteadas hasta ahora por el Organismo no homologan en la misma medida a todos los Grupos del SESCAM con el resto de Comunidades Autónomas con la sanidad transferida, creando los correspondientes agravios y discriminaciones entre los colectivos. Las propuestas de la mayoría de los sindicatos en la Mesa Técnica cuadruplicaban las cantidades ofertadas por la Administración, cuya oferta dista mucho de una voluntad real de homologar en la misma medida a todos sus trabajadores.

## SALUD LABORAL



Las vacunas son necesarias...pero con criterio

Fundamentos para la vacunación de los empleados públicos:

- la protección frente a enfermedades transmisibles.

- Evitar que seamos una fuente de contagio para los compañeros y la familia.
- Prevenir enfermedades que provocan grave riesgo en trabajadores que estén inmuno-comprometidos o padezcan patologías crónicas (cardíacas, pulmonares, renales, etc)
- Evitar absentismo, muertes y enfermedades crónicas.

Nos debemos vacunar si...

- Por la profesión estamos expuestos a riesgos biológicos, o bien por nuestro destino precisamos viajar a zonas endémicas.

- Si somos especialmente sensibles a riesgos derivados del trabajo.
- Si trabajamos en lugares de alta concentración de personas, donde las enfermedades son más fácilmente propagables (cuarteles, colegios, hospitales, prisiones, etc)

Las vacunas recomendables para todos son:

Ø Gripe y Tétanos

Las vacunas recomendables específicas son:

Ø Hepatitis A (personal sanitario o de instituciones de deficientes mentales, personal de limpieza y cuidadores de guardería)

Ø Hepatitis B (sanitarios, personal de prisiones, forenses, pedicura, fuerzas de seguridad)

Ø Sarampión (enseñantes y sanitarios de pediatría)

Ø Tuberculosis (personal de prisiones)

Ø Difteria, Varicela, Rubéola, Parotiditis (excepcional)

Más información en [www.fep.uso.es](http://www.fep.uso.es)

## DE TODO UN POCO

### CITAS Y FRASES CELEBRES...de Woody

\$ El mago hizo un gesto y desapareció el hambre, hizo otro gesto y desapareció la injusticia, hizo otro gesto y se acabó la guerra. El político hizo un gesto y desapareció el mago.

\$ Bígamo: idiota al cuadrado.

\$ La amistad es como la mahonesa; cuesta un huevo y hay que tratar que no se corte.



\$ La marihuana causa amnesia y ...otras cosas que no recuerdo.

\$ Hoy en día la fidelidad sólo se ve en los equipos de sonido.

\$ Hay que trabajar ocho horas y dormir ocho horas, pero no las mismas.

## ZONA DEL INTERNAUTA

### TRUCO PARA COPIAR Y PEGAR

La mayoría de los programas comunes, así como las páginas web (indistintamente website o webmail), permiten una función muy cómoda de copiar y pegar un texto o una imagen -siempre que no estén protegidas de forma especial-, sin necesidad de utilizar la función de "copiar" o "pegar" que hay dentro de "Edición", o de que pinchamos en los respectivos iconos de la barra de herramientas.

El procedimiento es muy sencillo:

- à Marcamos el texto o la imagen pinchando y arrastrando a la vez con el botón izquierdo del ratón.
- à Presionamos una sola vez y simultáneamente las teclas "Ctrl" y "c"
- à Entramos en el programa o archivo donde queremos copiarlo y pinchamos con el botón izquierdo del ratón en el lugar adecuado.
- à Presionamos una sola vez y simultáneamente las teclas "Ctrl" y "v".....y ya está.